

desarrollan las **Visitas Guiadas a Congreso** que se instituyeron desde el año 2004 e institucionalmente con la Ley 1147 de 2007

ASPECTOS GENERALES

La **Unidad de Atención Ciudadana -UAC-** es la dependencia responsable de coordinar e implementar el procedimiento de las **Visitas Guiadas al Capitolio Nacional**, por lo tanto no se debe realizar esta actividad desde otra oficina o dependencia.

Horario

Las visitas se realizan los días **viernes**.
Excepcionalmente, los días jueves, de 9.30 a.m. a 12:00 m.



Duración

El recorrido de la Visita Guiada tiene una duración aproximada de **2 horas y 30 minutos**.

Visitantes

El número máximo de visitantes por grupo es de **35 personas**.
La institución o grupo organizado debe designar 1 o 2 responsables por grupo.



¿A quién está dirigido?

Colegios, universidades y grupos organizados de ciudadanos nacionales y extranjeros.

¿CÓMO SE SOLICITAN LAS VISITAS GUIADAS?

1.



A través del correo visitasguiadascongreso@senado.gov.co



A través de la Línea Nacional Gratuita: 01800012 25 12
Bogotá: 3822303-06-07



Atención personalizada:
Calle 11 No.5-60 Tercer Nivel.
Centro Cultural Gabriel García Márquez. Bogotá, D.C.

Indicando:

- ✓ Nombre de la institución o grupo organizado
- ✓ Procedencia
- ✓ Cantidad de asistentes
- ✓ Nombre de la persona responsable
- ✓ Datos de contacto

2. > Una vez comprobada la disponibilidad de la agenda, la **UAC** establecerá la fecha y hora de la visita, la cual se confirma por correo electrónico.



Se solicita **presentación personal adecuada**. Para el caso de los colegios los estudiantes preferiblemente deberán portar su uniforme.

Durante el recorrido mantener en **modo silencio el celular**, no masticar chicle y no consumir alimentos en sitios no autorizados



Se deben seguir en todo momento las **instrucciones del guía**, así como de los policiales que los acompañan.



Por favor **abstenerse** de manifestaciones físicas de afecto durante el recorrido.



Evite traer a la Visita Guiada objetos **voluminosos o pesados**

En caso de programarse por parte del solicitante interno una **actividad adicional** a la Visita Guiada, la UAC hará entrega del grupo al funcionario del Congreso correspondiente



Se autorizan las **fotografías y videos** dentro de las instalaciones del Congreso



FREE

Las Visitas Guiadas al Congreso son **gratuitas**

DESPUÉS DE LA VISITA



Al finalizar la Visita Guiada, el guía entregará **3** formatos de Encuesta de Satisfacción (UC-Fr02) los cuales deben ser diligenciados por el responsable del grupo y por dos integrantes del mismo.



El Guía asignado al grupo es el responsable de acompañarlos hasta que todos los visitantes se retiren de las instalaciones del Congreso.

PARA NO OLVIDAR...

Si entre los visitantes programados se encuentran personas con discapacidad sensorial deben venir